



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°:633/2019**

### **AMPLIA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°1 PROVINCIA DE COPIAPO TEMPORADA 2019 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA**

Copiapo, 18/ 12/ 2019

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.125, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo dispuesto en el D.S N° 109 del 31 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2019; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución TRA N° 240/44/2019 del 28 de enero del 2019; y las facultades que invisto como Directora Regional de la Institución.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Concurso N° 1, provincia de Copiapó del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Degradados, de la región de Atacama temporada 2019, originalmente tenía un presupuesto asignado de \$ 87.598.113.
2. Que a través de Resolución Exenta N°269 de fecha 07 de junio del 2019, se aprobó lista definitiva de selección del concurso N° 1, provincia de Copiapó, temporada 2019, la cual quedó conformada por 17 beneficiarios en la lista de selección y 2 agricultores en lista de espera.
3. Que con fecha 7 de junio se aprueba lista de selección de postulantes al concurso N° 2, provincia de Huasco, temporada 2019 mediante resolución N° 270, quedando seleccionados 23 agricultores por un monto de \$ 73.860.852, sin lista de espera.
4. Que con fecha 30 de octubre del 2019, don Juan Molina Hidalgo, beneficiario del Concurso N° 2, provincia de Huasco, solicita el pago proporcional de su plan de manejo folio 216050007 que es aceptado mediante resolución Exenta N° 546 del 7 de noviembre del presente, con lo cual se liberan fondos que son traspasados al Concurso N° 1, Provincia de Copiapó y permiten correr la lista de espera, beneficiando a don Pedro Grossi Tornini, folio 116580016, primero en la lista de espera de tal concurso. Con lo anterior se alcanza a cubrir totalmente el incentivo de este postulante.
5. Que con fecha 25 de noviembre se suplementa desde nivel central, un monto de \$ 7.656.680, requerido desde la región para seguir corriendo la lista en el respectivo concurso, con lo que

es posible pagar en su totalidad el plan de manejo postulado por Sociedad Agrícola y Comercial Kay Ltda., folio 116580016, que estaba en último lugar de la lista.

6. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

### RESUELVO:

1. Amplíese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1 provincia de Copiapó, Región de Atacama, temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes:

#### Nómina de postulantes seleccionados Concurso N° 1, Provincia de Copiapó, Región de Atacama:

N°	Folio	Nombre Productor	N°	Puntaje	Año 2019	Acumulado
1	116580004	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	1	652	3.328.337	3.328.337
2	116580010	PESENTI RECABARREN ROBINSON ALCIDES	1	540	3.429.120	6.757.457
3	116580015	JUAN RODRIGUEZ GODOY AGRICOLA EIRL	1	401	7.271.856	14.029.313
4	116580017	SOC. AGRICOLA SACRAMENTO Y CIA LTDA	1	372	2.300.521	16.329.834
5	116580014	AGRICOLA SM LTDA.	1	365	5.752.782	22.082.616
6	116580003	REVELLO VALENCIA ANGEL VICTORIO	1	82	6.516.304	28.598.920
7	116580019	CONCHA BUSTOS GUILLERMO SEGUNDO	2	1037	7.736.480	36.335.400
8	116580011	PESENTI R. ROBINSON ALCIDES	2	627	3.025.754	39.361.154
9	116580018	MORENO PROHENS JAIME ATILANO	2	591	3.481.296	42.842.450
10	116580012	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	2	564	6.906.348	49.748.798
11	116580000	OLCAY ROSALES SONIA GUADALUPE	2	549	1.500.110	51.248.908
12	116580009	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	2	546	7.649.240	58.898.148
13	116580008	PIAZZOLI CABRERA DELCY ERCILIA	2	468	6.461.390	65.359.538
14	116580013	AGRICOLA DOS BRUJAS LIMITADA	2	367	7.736.480	73.096.018
15	116580007	MORENO PROHENS RODRIGO JAVIER	3	661	4.615.993	77.712.011
16	116580006	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	3	533	7.736.480	85.448.491
17	116580002	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	421	2.149.622	87.598.113
18	116580001	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	3	305	7.736.480	95.334.593
19	116580016	SOC. AGRICOLA Y COMERCIAL KAY LTDA	3	213	7.736.480	103.071.073

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

**MEI SIU MAGGI ACHU  
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VFC/JAC/CMG

Distribución:

- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Planificación y Control de Gestión Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Jefe (S) Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B12F18087E140ED3578E1B0D968F3A3D29A0942C>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B12F18087E140ED3578E1B0D968F3A3D29A0942C>